

Pago:\$135- tarjeta or cheque Incluye una consulta legal, preparación de la aplicación y gastos de envío.

Los 6 beneficios principales de la ciudadanía

- 1. Protección contra la deportación
- 2. Ciudadanía para tus hijos
- 3. Reunificación Familiar
- 4. Elegibilidad para empleos gubernamentales
- 5. Libertad para viajar
- 6. Habilidad de votar

## sábado 26 de octubre de 2024

Holy Spirit Catholic Church 8800 Braddock Road Annandale, VA 22003

se requiere registro previo Puertas abiertas 10a.m. - 12pm

Para pre-registrarse, escanee el código QR o envíe un correo electrónico a citizenship.hogar@ccda.net



DIOCESE OF ARLINGTON

## PARA MAS INFORMACION:

(703) 534-9805 ext. 1507 o 1514 | citizenship.hogar@ccda.net | www.ccda.net $\mathbf{CATHOLIC}$ 







## AL TALLER, NECESITA LLEVAR:

- 1. Tarjeta de residencia, también conocido como el "green card".
  - a. Ud. necesita venir, con su tarjeta, para llenar su aplicación
- 2. Todos sus pasaportes, vigentes y vencidos, desde que ud. se convirtió en residente legal.
  - a. Si ud. es un asilado o refugiado por favor traiga su "travel document"
- 3. Un cheque personal o cheque postal a nombre de 'U.S. Department of Homeland Security' por \$760 (trámite en papel). Atención: ¡Las tarifas de solicitudes al USCIS y la elegibilidad para pagar una tarifa reducida cambiarán el 1 de abril de 2024! \$760 es la nueva tarifa de solicitud al USCIS para la N400 (trámite en papel).
- a. Los solicitantes con bajos ingresos pueden calificar para pagar una tarifa reducida de USCIS o solicitar una exención de tarifa de USCIS. Para ver si usted califica, traiga una carta de beneficios o su declaración de impuestos del año pasado. Si tiene alguna pregunta sobre si puede obtener una exención de tarifa de USCIS o una tarifa reducida, puede llamar al número que aparece en la primera página de este folleto.
  - 4. Las fechas y direcciones por los últimos cinco años de los lugares donde ha vivido, trabajado, y estudiado.
- 5. ¿Es casado? Necesita saber su fecha de matrimonio, y la fecha de nacimiento, numero de green card, dirección, y nombre del empleador actual de su esposo.
  - a. ¿Ha sido casado antes su esposo? Necesita saber la información de su ex-cónyuge: nombre, fecha y lugar de nacimiento, y las fechas de matrimonio y divorcio. Si puede, trae el acta de divorcio.
    - b. Si quiere aplicar como residente de 3 años quien es casado con un ciudadano, contáctenos.
- 6. ¿Ha sido casado antes ud.? Necesita saber la información de su ex-cónyuge: nombre, fecha y lugar de nacimiento, y las fechas de matrimonio y divorcio. Tambien trae el acta de divorcio o de defunción.
  - 7. ¿Tiene hijos? Necesita saber la fecha y lugar de nacimiento, numero de green card, y dirección actual de todos sus hijos, incluyendo los hijos adultos, adoptados, o fallecidos.
    - 8. ¿Alguna vez ha recibido una multa de tráfico? Trae su historial (record) del DMV.
- 9. ¿Alguna vez ha sido arrestado o ha ido a la corte? Trae sus disposiciones de la corte. Dependiendo de la gravedad de los cargos en su contra, Hogar se reserve el derecho de representación.
  - 10. Tiene un plan de pago con el IRS? Llévelo con prueba de los últimos pagos.
    - 11. Solo aplica a los hombres: a. Lleve prueba de registración con el "Selective Service"
  - b. Si ud. tiene entre 18 y 26 años de edad, vaya a www.sss.gov y regístrese. Es la ley. Servimos los clientes en el orden de llegada, y puede ser un día largo. Por favor, prepárese para esperar.



